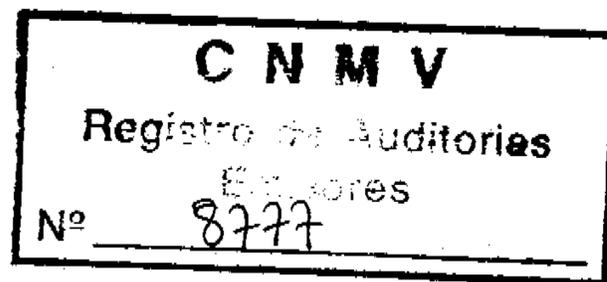


**INFORME DE AUDITORÍA**

\* \* \* \*

**FTPYME TDA BANCA MARCH,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio comprendido entre el  
25 de octubre (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2004



**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES**

A Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización,  
Sociedad Gestora de FTPYME TDA BANCA MARCH, FONDO DE TITULIZACIÓN DE  
ACTIVOS

Hemos auditado las cuentas anuales de FTPYME TDA BANCA MARCH, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2004 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 25 de octubre (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2004, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

Como se indica en la Nota 1a) de la memoria, el Fondo se constituyó el 25 de octubre de 2004. En consecuencia, las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2004 no presentan cifras comparativas.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2004 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FTPYME TDA BANCA MARCH, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS al 31 de diciembre de 2004 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio comprendido entre el 25 de octubre (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2004, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2004 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación de FTPYME TDA BANCA MARCH, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2004. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de  
Cuentas con el N° S0530)

Miembro ejerciente:  
ERNST & YOUNG, S.L.

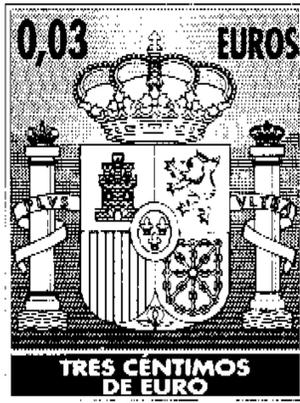
Año 2005 N° A1-004888  
COPIA GRATUITA

26 de abril de 2005

Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

José Carlos Hernández Barrasús

Ernst & Young, S.L.  
Domicilio Social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1. 28020 Madrid.  
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 12749, Libro 0,  
Folio 215, Sección 8ª, Hoja M-23123, Inscripción 116. C.I.F. B-78970506



OH4910004

**CLASE 8.ª**  
47 54 8000

**FTPYME TDA BANCA MARCH,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**



CLASE 8.<sup>a</sup>  
TIMBRE FIDUCI



0H4910005

**FTPYME TDA BANCA MARCH,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**Ejercicio 2004**

**ÍNDICE**

	<u>Páginas</u>
<b>1. CUENTAS ANUALES</b>	
1.1. Balance de situación	1
1.2. Cuenta de pérdidas y ganancias	2
1.3. Memoria	3 - 27
<b>2. INFORME DE GESTIÓN</b>	28 - 32
<b>3. FORMULACIÓN</b>	33



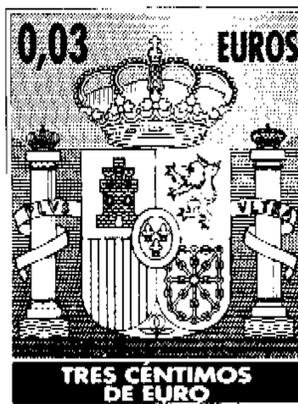
0H4910006

CLASE 8.<sup>a</sup>  
1571430007

## 1. CUENTAS ANUALES



CLASE 8.<sup>a</sup>

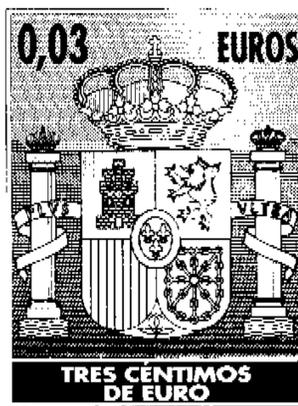


0H4910007

### 1.1. BALANCE DE SITUACIÓN



CLASE 8.<sup>a</sup>



0H4910008

FTPYME TDA BANCA MARCH, Fondo de Titulización de Activos

Balance de Situación al 31 de diciembre de 2004

	<u>Miles de euros</u>
<b><u>ACTIVO</u></b>	
<b>INMOVILIZADO</b>	
Gastos de constitución	180
Inmovilizaciones financieras	
Derechos de Crédito	<u>188.726</u>
Subtotal inmovilizado	<u>188.906</u>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	
Deudores por Derechos de Crédito	6.901
Tesorería	15.820
Cuentas de periodificación	<u>1.545</u>
Subtotal activo circulante	<u>24.266</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u><u>213.172</u></u>
<b><u>PASIVO</u></b>	
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	
Bonos de Titulización	200.000
Entidades de Crédito	<u>7.896</u>
Subtotal acreedores a largo plazo	<u>207.896</u>
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	<u>5.276</u>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<u><u>213.172</u></u>



CLASE 8.<sup>a</sup>



0H4910009

## 1.2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

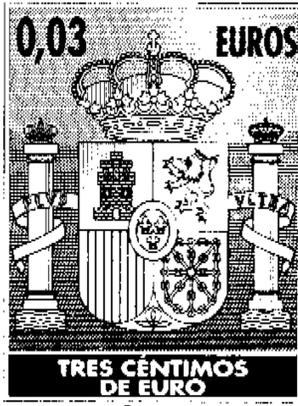
FTPYME TDA BANCA MARCH, Fondo de Titulización de Activos

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 25 de octubre de 2004 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2004

<u>DEBE</u>	<u>Miles de euros</u>	<u>HABER</u>	<u>Miles de euros</u>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	
Gastos financieros y gastos asimilados		Ingresos financieros	
Por otras deudas			
Intereses de Bonos	863		
Intereses de Préstamos	44	Ingresos de Derechos de Crédito	1.135
Intereses del Swap	<u>105</u>	Ingresos de cuentas de reinversión	<u>39</u>
	<u>1.012</u>		<u>1.174</u>
<b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>	<u>162</u>	<b>RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>	<u>-</u>
<b>OTROS GASTOS</b>			
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	9		
Amortización de gastos de establecimiento			
Otros gastos de explotación			
Servicios de profesionales independientes	15		
Servicios bancarios y similares	<u>138</u>		
	<u>153</u>		
<b>BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<u>-</u>	<b>PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN</b>	<u>162</u>
<b>BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<u>-</u>	<b>PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<u>-</u>
Impuesto sobre Sociedades	<u>-</u>		
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)</b>	<u><u>-</u></u>	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)</b>	<u><u>-</u></u>



CLASE 8.ª



044910010



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0H4910011

### 1.3. MEMORIA



CLASE 8.<sup>a</sup>



0H4910012

FTPYME TDA BANCA MARCH, Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 25 de octubre (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2004

## 1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

### a) Constitución y objeto social

FTPYME TDA BANCA MARCH, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 25 de octubre de 2004, agrupando un importe total de Derechos de Crédito cedidos de 200.000.000 euros (Nota 6). La fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los Derechos de sus activos y pasivos fue el 28 de octubre de 2004.

Con fecha 21 de octubre de 2004 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó positivamente y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión de Bonos de Titulización por 200.000.000 euros (Nota 9).

El Activo del Fondo FTPYME TDA BANCA MARCH estará integrado por Derechos de Crédito seleccionados a partir de una cartera de derechos de crédito derivados de operaciones de financiación concedidas por Banca March, S.A. a pequeñas y medianas empresas españolas, de las cuales, el 100% del saldo vivo, corresponde a pequeñas y medianas empresas que cumplen la definición de la Comisión Europea en su Recomendación de 3 de abril de 1996.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por los Derechos de Crédito cedidos que agrupe y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y los Préstamos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de Derechos de Crédito cedidos que adquiera de entidades de Crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.



0H4910013

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente los Derechos de Crédito cedidos que agrupe. Asimismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución el Fondo, puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de los Derechos de Crédito cedidos pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre y cuando la venta de los Derechos de Crédito cedidos pendientes de amortizar, junto con el saldo que exista en ese momento en la Cuenta de Tesorería y en la Cuenta de Reinversión, permita una total cancelación de las obligaciones pendientes de pago con cargo al Fondo, y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

Bajo una hipótesis de amortizaciones anticipadas del 5%, el Fondo se extinguirá en marzo de 2014.

c) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen de prelación de pagos establecido a continuación; todo ello recogido en la escritura de constitución del Fondo:

1. Gastos e Impuestos

Gastos que sean a cargo del Fondo, en concreto, los extraordinarios que se originen como consecuencia de la defensa de los intereses del Fondo y de los titulares de los Bonos, así como de los impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.

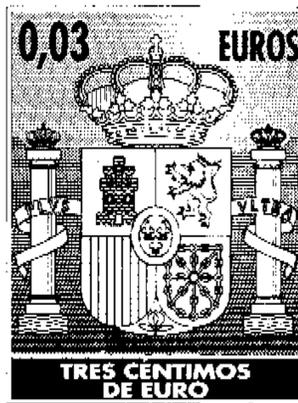
2. Pago a la Sociedad Gestora.

3. Pago, de la cantidad neta a pagar por el Fondo en virtud del Contrato de Swap.

4. Pago de Intereses devengados de los Bonos 1SA.

5. Intereses devengados y no pagados de los Bonos de la Serie 2SA en Fechas de Pago anteriores y devolución, en su caso, de las cantidades del Aval del Estado aplicadas al pago de intereses de los Bonos 2CA no devueltas en Fechas de Pago anteriores.

No obstante, en el supuesto de liquidación o extinción del Fondo, el pago de los intereses devengados y no pagados de los Bonos de la Serie 2SA en anteriores Fecha de Pago, y la devolución, en su caso, de las cantidades del Aval del Estado aplicadas al pago de intereses de los Bonos 2CA no devueltas en Fechas de Pago anteriores se postergará al punto (10) del presente orden de prelación.

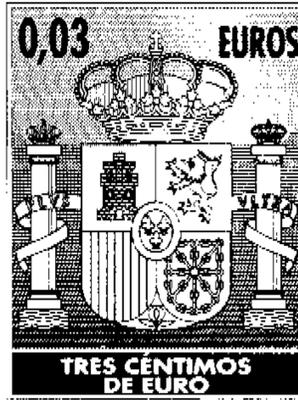


0H4910014

**CLASE 8.ª**

ALICIA

6. Pago de Intereses de los Bonos 2CA y 2SA devengados en el Período de Devengo de Intereses que concluye en la Fecha de Pago actual.  
  
No obstante, en el supuesto de liquidación o extinción del Fondo, el pago de los intereses de los Bonos de la Serie 2SA y 2CA devengados en el Período de Devengo de Intereses se postergará al punto (11) del presente orden de prelación.
7. Pago de Intereses de los Bonos de la Serie 3SA.  
  
No obstante, en el supuesto de liquidación o extinción del Fondo, el pago de los intereses de los Bonos de la Serie 3SA se postergará al punto (14) del presente orden de prelación.
8. Intereses devengados por la Línea de Liquidez.
9. Amortización de principal de los Bonos 1SA, hasta completar su importe nominal total.
10. En el supuesto de liquidación o extinción del Fondo, pago de los intereses devengados y no pagados de los Bonos de la Serie 2SA en anteriores Fechas de Pago, y devolución, en su caso, de las cantidades del Aval del Estado aplicadas al pago de intereses de los Bonos 2CA no devueltas en Fecha de Pago anteriores.
11. En el supuesto de liquidación o extinción del Fondo, pago de los intereses de los Bonos de la Serie 2SA y 2CA devengados en el Período de Devengo de Intereses.
12. Pago de la amortización no pagada en anteriores Fecha de Pago de los Bonos de la Serie 2SA y devolución, en su caso, de las cantidades del Aval del Estado aplicadas al pago de principal de los Bonos 2CA no devueltas en Fechas de Pago anteriores.
13. Amortización de principal de los Bonos 2CA y 2SA correspondiente a la Fecha de Pago actual, hasta completar los importes nominales totales.
14. En el supuesto de liquidación o extinción del Fondo, pago de los intereses de los Bonos de la Serie 3SA.
15. Amortización de principal de los Bonos 3SA correspondiente a la Fecha de Pago actual, hasta completar los importes nominales totales.
16. Dotación, en su caso, del Fondo de Reserva.



CH4910015

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

17. Pago de la cantidad a satisfacer por el Fondo, en su caso, que componga el pago liquidativo del contrato de Swap excepto en los supuestos contemplados en el orden (3) anterior.
18. Intereses devengados por el Préstamo Subordinado A.
19. Intereses devengados por el Préstamo Subordinado B.
20. Remuneración fija del Préstamo Participativo.
21. Amortización del Principal del Préstamo Subordinado A.
22. Amortización del Principal del Préstamos Subordinado B.
23. Amortización del Préstamo Participativo.
24. Remuneración variable del Préstamo Participativo (Comisión variable de la entidad emisora).

En el caso en el que en un mismo punto del orden de prelación figuren pagos por diferentes conceptos y exista insuficiencia de fondos para cubrir las obligaciones derivadas de los mismos, los Recursos Disponibles se repartirán a prorrata entre los importes que sean exigibles por cada uno de los diferentes conceptos contemplados en dicho punto.

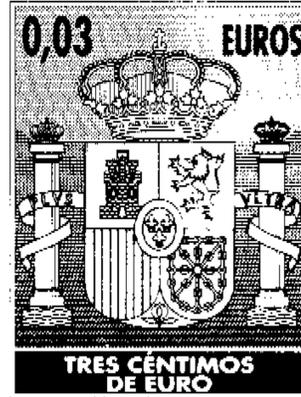
Las cantidades recibidas con cargo al Aval del Estado se utilizarán únicamente para cubrir las insuficiencias en los pagos de principal e intereses de los Bonos 2CA en su caso, o para devolver las cantidades dispuestas con cargo a la Línea de Liquidez para el pago de intereses de los Bonos 2CA, y en ningún caso, estarán sujetas al orden de prelación establecido más arriba.

La devolución de las cantidades dispuestas de la Línea de Liquidez se realizará en el momento en que el Estado haga efectivo el pago de las cantidades en virtud del Aval para el pago de intereses de los Bonos 2CA.

En el supuesto de que se hubiera solicitado el Aval para el pago de principal, y por causa del retraso en el abono de las cantidades correspondientes, la amortización de la Serie Avalada no pudiera realizarse en la Fecha de Pago que corresponda, en la siguiente Fecha de Pago a aquella fecha en la que se reciba el importe correspondiente al Aval, se aplicarán íntegramente dichas cantidades a abonar el principal de la Serie Avalada que quedó impagada, con independencia del orden de prelación de pagos y previamente a la aplicación de los Recursos Disponibles que correspondan a dicha Fecha de Pago.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0H4910016

d) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992 de 7 de julio sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria, la gestión del Fondo esta encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo.

Asimismo, la Sociedad Gestora percibe una remuneración que se devenga semestralmente en cada Fecha de Pago, y que incluye una remuneración fija, en cada Fecha de Pago, igual a 3.000 euros, así como una remuneración variable igual, en cada Fecha de Pago, a la cuarta parte del importe que resulte de aplicar el 0,0225% al Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito cedidos por cada Cedente.

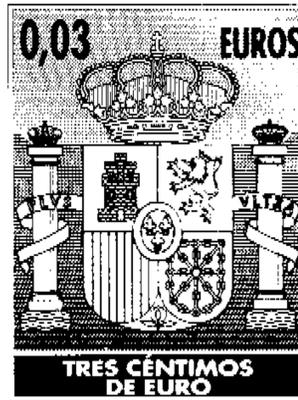
e) Normativa legal

FTPYME TDA BANCA MARCH, Fondo de Titulización de Activos, se constituye al amparo de lo previsto en la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001, sobre los Convenios de Promoción de Fondos de Titulización de Activos para favorecer la financiación empresarial. El Fondo está regulado conforme a:

- (i) La Escritura de Constitución del Fondo.
- (ii) El Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen.
- (iii) La Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación.
- (iv) Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001.
- (v) Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción.
- (vi) Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.
- (vii) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0H4910017

f) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

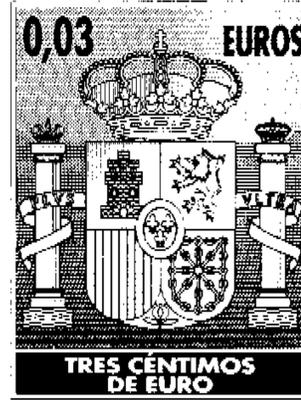
Las cuentas anuales adjuntas, han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Por esta razón y de acuerdo con la posibilidad recogida en el artículo 16 del Código de Comercio que autoriza la modificación de las estructuras del balance o la cuenta de resultados, se ha modificado la estructura y la definición de las cuentas contables de los mismos, así como el modelo del estado de origen y aplicación de fondos al objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo en base a su operativa.

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada Derecho de Crédito en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto los Derechos de Crédito cedidos como los Bonos de Titulización instrumentos con calendarios inciertos de amortización, no se expresan los importes de cada uno de ellos que vencen en el ejercicio 2005, indicándose únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de los Derechos de Crédito bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 25 de octubre de 2004 y el 31 de diciembre de 2004 se emiten al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contable contenida en la escritura de constitución del Fondo.

Las cuentas anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin ningún cambio significativo.



0H4910018

**CLASE 8.ª**

b) Comparación de la información

Las cuentas anuales adjuntas presentan únicamente los saldos del balance de situación al 31 de diciembre de 2004 y los resultados del periodo comprendido entre el 25 de octubre de 2004 y el 31 de diciembre de 2004. Dado que el Fondo se constituyó el 25 de octubre de 2004 no se incluyen cifras del ejercicio anterior.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en el Plan General de Contabilidad en vigor.

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

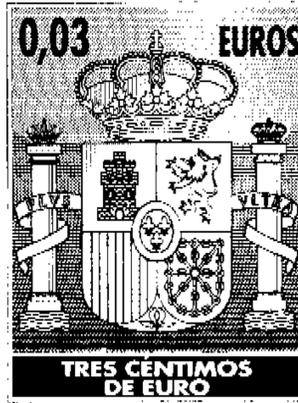
Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

Los intereses correspondientes a los Derechos de Crédito que se puedan encontrar en situación de impago son reconocidos en el activo, excepto para aquellos casos en los que la garantía real sea insuficiente para cubrir el principal del Derecho más los intereses impagados, situación en la que no se reconocen en el activo y tampoco se imputan a la cuenta de resultados.

b) Gastos de constitución y de emisión de Bonos de Titulización

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

Se amortizan linealmente de acuerdo con la legislación en vigor en cinco periodos anuales, a razón de cuatro cuotas trimestrales por periodo anual, coincidiendo la última fecha de amortización con la fecha de la última cuota de pago del Préstamo Subordinado B.



0H4910019

**CLASE 8.ª**

c) Inmovilizado financiero

Cartera de Derechos de Crédito cedidos  
-----

En la fecha de constitución del Fondo se registran por el valor nominal de los Préstamos a que se refieren los Derechos de Crédito adquiridos a la entidad de crédito Banca March, S.A., que coincide con su valor de adquisición.

Los Derechos de Crédito cedidos declarados fallidos así como la de sus intereses acumulados se mantienen como activo hasta el momento en que llevan doce meses de morosidad, fecha en la que dejan de devengarse intereses de dicho Derecho de Crédito y se dan de baja de balance Bonos en la misma cuantía.

Los Derechos de Crédito fallidos se definen como aquellos cuyo préstamo participado tiene un retraso en el pago igual o superior a doce meses, o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la Circular 4/91 del Banco de España.

d) Cuentas de periodificación de activo

Se corresponden con la periodificación de la Tesorería, de los Derechos de Crédito cedidos y de los intereses a cobrar derivados del Swap.

e) Acreedores a largo plazo

Bonos de Titulización  
-----

Se corresponde con la emisión realizada y se encuentran registrados por el valor de reembolso.

Entidades de Crédito  
-----

Se corresponde con el importe de la financiación dispuesta al cierre del ejercicio.



CLASE 8.ª



0H4910020

f) Acreedores a corto plazo

Cuentas de periodificación  
-----

Se corresponden con la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo, y con la periodificación de costes financieros derivados de los Bonos de Titulización, posiciones pasivas con entidades financieras e intereses a pagar derivados del Swap.

g) Contrato de permuta financiera (Swap)

El contrato Swap suscrito por el Fondo tiene por objeto cubrir el riesgo de tipo de interés al que está expuesto el Fondo por ser diferentes los tipos de interés de referencia de sus activos y pasivos. Los resultados obtenidos de este contrato se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

Los intereses a favor del Fondo derivados del Swap se registran junto con los ingresos de los Derechos de Crédito, en la cuenta "Ingresos de los Derechos de Crédito" y los gastos se contabilizan en la cuenta de "Intereses del Swap".

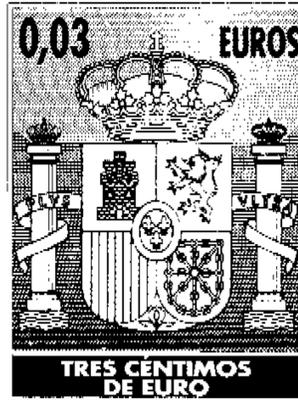
h) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes que surjan de acuerdo con los criterios fiscales.

#### 4. CONTRATO DE SERVICIOS FINANCIEROS

La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo ha realizado con Banco Santander Central Hispano, S.A., un contrato de agencia financiera, que tiene las siguientes características principales:

- Agente financiero y garante de disponibilidad de fondos en cada Fecha de Pago.
- Agente de pagos de los intereses y amortizaciones de los Bonos de Titulización.



0H4910021

CLASE 8.<sup>a</sup>

- El Banco Santander Central Hispano, S.A. se compromete a no ejercer ninguna clase de acción en demanda de responsabilidad contra el Fondo.
- El contrato tiene vencimiento en la fecha en que se proceda a la liquidación del Fondo, no obstante, cabe la denuncia previa con una antelación mínima de dos meses.
- El Agente Financiero recibió una remuneración anual, pagadera semestralmente en cada Fecha de Pago, igual a 9.000 euros, como contraprestación de los servicios de agencia de pagos, no existiendo ninguna otra comisión por el resto de los servicios prestados.

#### 5. GASTOS DE CONSTITUCIÓN Y DE EMISIÓN DE BONOS DE TITULIZACIÓN

El movimiento habido desde la constitución del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2004 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Adiciones	189
Amortizaciones	<u>(9)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2004	<u>180</u>

El saldo de este epígrafe corresponde principalmente a la comisión pagada a las Entidades Aseguradoras por la colocación de los Bonos de la serie 2CA, que fue del 0,05% sobre el importe nominal asegurado de dicha serie.

El resto de los gastos de constitución correspondieron a los gastos normales a incurrir para la constitución efectiva del Fondo, entre los cuales destacaron los gastos de notaría, auditoría, Agencia de Calificación, publicidad y tasas satisfechas a diferentes Organismos como A.I.A.F., C.N.M.V., Iberclear y Registro Mercantil.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0H4910022

## 6. DERECHOS DE CRÉDITO

La composición al 31 de diciembre de 2004 y el movimiento de este epígrafe desde la constitución del Fondo es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Derechos de Crédito cedidos	200.000
Amortizaciones	<u>(11.274)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2004	<u>188.726</u>

Los Derechos de Crédito vencidos y pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2004 ascienden a 6.403 miles de euros y se presentan en el epígrafe de "Deudores por Derechos de Créditos" junto con los intereses vencidos pendientes de cobro, por un importe total de 6.901 miles de euros.

Los Derechos de Crédito cedidos tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los Derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Los Derechos de Crédito han sido seleccionados a partir de una cartera de Derechos de Crédito derivados de operaciones de financiación concedidas por el Cedente a Pymes españolas. Estas operaciones de financiación han sido instrumentadas en Préstamos y Préstamos Hipotecarios y son administrados por el Cedente de acuerdo con las normas de gestión habituales y comunes para este tipo de operaciones.
- El activo del Fondo FTPYME TDA BANCA MARCH está integrado por 1.115 Derechos de Crédito cedidos por Banca March, S.A., cuyo saldo vivo a la fecha de constitución era de 200.000.000 euros. De los 1.115 Derechos de Créditos, 621 cuentan con garantía real.
- El Fondo participa de la totalidad del principal de Préstamos que han servido de base para la titulización.
- El Cedente cede y trasmite al Fondo su total participación en los Derechos de Crédito derivados de Préstamos por un importe igual al principal pendiente de los Préstamos en la Fecha de Desembolso.



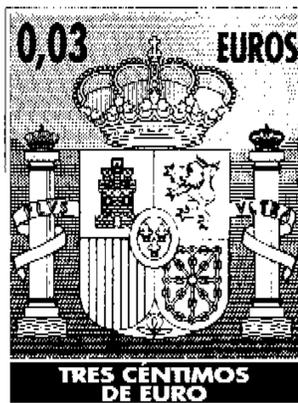
0H4910023

### CLASE 8.<sup>a</sup>

- La cesión es plena e incondicionada y se realiza por la totalidad del plazo remanente hasta el total vencimiento de los Derechos de Crédito.
- La cesión de los Derechos de Crédito derivados de Préstamos Hipotecarios se lleva a cabo mediante la emisión de Certificados de Transmisión de Hipoteca que se corresponden con dichos Préstamos Hipotecarios.
- Los Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos se representan mediante un Título Múltiple, emitido por el Cedente, nominativo, representativo de la totalidad los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
- El Cedente se compromete a sustituir, y cada doce meses, el Título Múltiple, representativo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca por uno nuevo que recoja las características de los mismos como consecuencia de las modificaciones habidas en los tipos de interés y en los principales de los Préstamos Hipotecarios participados.
- Los Certificados representados en un Título Múltiple se encuentran depositados en el Banco Santander Central Hispano, S.A.
- El interés que devenga cada Derecho de Crédito cedido es el del tipo de interés nominal del Préstamo personal o hipotecario del que representa cada Derecho de Crédito. El tipo medio de la cartera de operaciones de financiación cedidas al Fondo de titulización al 31 de diciembre de 2004 es del 2,901%.
- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de las operaciones de financiación afectas al Fondo y dan derecho al titular del Derecho de Crédito a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la Entidad Emisora por los Préstamos de cualquier clase afectos al Fondo, así como la totalidad de los intereses que reciba la Entidad Emisora por dichas operaciones de financiación.
- El abono por el Cedente al Fondo de las cantidades recibidas por los Derechos de Crédito que administre se realizará de la siguiente forma:

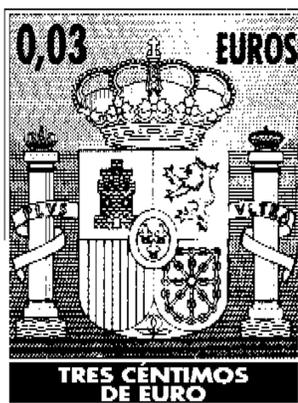


CLASE 8.<sup>a</sup>



0H4910024

- Los abonos por el Cedente se realizarán en la cuenta de cobros, en las Fechas de Cobro, es decir, los días 2, 10, 18 y 26 de cada mes, o, en caso de no ser éste Día Hábil, el inmediatamente anterior Día Hábil, y se referirán a la cantidad recaudada por el Cedente, en relación a la cantidad recaudada por el Cedente, en relación con los Derechos de Crédito que administre, desde la Fecha de Cobro anterior hasta dicha Fecha de Cobro. Los Fondo recaudados en la Cuenta de Cobros serán transferidos a la Cuenta de Tesorería en cada Fecha de Cálculo, es decir, el día 20 de cada mes, o, en caso de no ser éste Día Hábil, el inmediatamente anterior Día Hábil, y se referirán a la cantidad recaudada por el Cedente, en relación con los Derechos de Crédito que administre, durante el mes natural anterior.
- La Entidad Emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o Avales ni se establece pactos de recompra de tales Derechos de Crédito.
- Los Derechos de Crédito solo pueden ser transmitidas a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.
- En el supuesto de que el Fondo viniera obligado a abonar a terceros cualquier cantidad con motivo de la cesión de los Derechos de Crédito que no se haya abonado a la fecha de cesión debido a que la información suministrada por el Cedente sobre los Derechos de Crédito haya sido incompleta, el Cedente será responsable frente al Fondo de cualquier daño, gasto, impuesto o sanción que se derive para el Fondo.
- El Cedente no anticipará ninguna cantidad al Fondo por cuenta de los Deudores.
- Las características mínimas que deben cumplir los Derechos de Crédito cedidos que se recogen en la escritura de constitución del Fondo han sido verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora, habiendo emitidos éstos un informe al concluir dicha verificación. Las características más importantes de las operaciones pertenecientes a la cartera cedida al Fondo son:
  - Las operaciones de financiación a que se refieren cada uno de los Derechos de Crédito de la cartera cumplen con los criterios establecidos por la Comisión Europea en su Recomendación de 3 de abril de 1996 o norma sustitutiva.
  - Tanto el 100% del capital pendiente de la cartera auditada, como el 100% del número de operaciones que la integran se han concedido a pequeñas y medianas empresas.



0H4910025

### CLASE 8.<sup>a</sup>

- Ninguno de los Derechos de Crédito cedidos cuenta con cuotas impagadas con más de 3 meses de antigüedad.
  - Todas las operaciones a que se refieren cada uno de los Derechos de Crédito cuentan con algún tipo de garantía, ya sea personal, hipotecaria o pignoratícia.
  - La hipoteca que, en su caso, garantiza el Préstamo a que se refiere las operaciones de financiación se ha formalizado en Escritura Pública. Adicionalmente, las hipotecas que garantizan los Préstamos a que se refieren las operaciones de financiación se encuentran inscritas en los Registros de la Propiedad.
  - La vida residual de la operación de financiación a que se refiere cada derecho de Crédito no es inferior a 12 meses desde la fecha de aportación de la misma al Fondo.
- Los Derechos de Crédito, de acuerdo con la escritura de constitución del Fondo, comienzan a devengar intereses desde la fecha de desembolso que se produjo el 28 de octubre de 2004.
  - La Agencia de Calificación ha sido Moody's.
  - El nivel de calificación de los Bonos ha sido el siguiente:

<u>CLASE</u>	<u>Moody's</u>
1SA	Aaa
2CA	Aaa
2SA	Aa2
3SA	Baa3

Durante 2005, de acuerdo con los planes de amortización de cada Préstamo participado y bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas, vencerán Derechos de Crédito por importe de 28.400 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2004 hay intereses devengados no vencidos de los Derechos de Crédito por importe de 570 miles de euros (Nota 8) que, al estar pendientes de cobro, se han registrado en el epígrafe de "Cuentas de Periodificación" del activo del balance de situación a dicha fecha.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0H4910026

## 7. TESORERÍA

El saldo que figura en el balance a 31 de diciembre de 2004 se corresponde con el efectivo depositado en Banco Santander Central Hispano, S.A. como materialización de dos cuentas, una de Tesorería y otra de Cobros. La Cuenta de Tesorería se utilizará para realizar los ingresos y pagos habituales del Fondo, mientras que la Cuenta de Cobros servirá para recoger las cantidades recibidas de los Derechos de Crédito, previamente a la liquidación, que cada Cedente administre. Devengan un tipo de interés referenciado al Eonia y se liquidan mensualmente (el último día de cada mes).

El movimiento de este epígrafe desde el 25 de octubre de 2004 (fecha de constitución del Fondo) hasta el 31 de diciembre de 2004 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Altas	51.519
Bajas	<u>(35.699)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2004	<u><u>15.820</u></u>

## 8. CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN (ACTIVO)

La composición de este epígrafe de cuentas de periodificación activas al 31 de diciembre de 2004 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Cuentas de periodificación de:	
Derechos de Crédito (Nota 6)	570
Contrato Swap (Nota 11)	<u>975</u>
	<u><u>1.545</u></u>

Corresponde a los intereses devengados no vencidos al cierre del ejercicio.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0H4910027

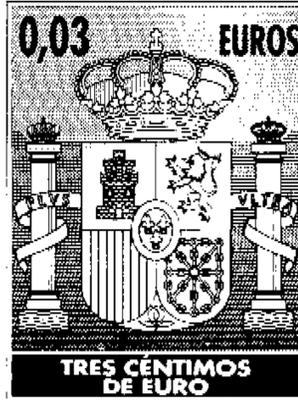
## 9. BONOS DE TITULIZACIÓN

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de cuatro series de Bonos de Titulización que tienen las siguientes características:

Importe nominal	200.000.000 euros
Número total de Bonos	2.000 Bonos
Bonos Serie 1SA:	1.368 (valor nominal 100.000 euros)
Bonos Serie 2CA:	362 (valor nominal 100.000 euros)
Bonos Serie 2SA:	92 (valor nominal 100.000 euros)
Bonos Serie 3SA:	178 (valor nominal 100.000 euros)
Importe nominal unitario	100.000 euros
Interés variable	
Bonos Serie 1SA:	Euribor 6 meses + 0,20%
Bonos Serie 2CA:	Euribor 6 meses + 0,00%
Bonos Serie 2SA:	Euribor 6 meses + 0,40 %
Bonos Serie 3SA:	Euribor 6 meses + 1 %
Forma de pago	Semestral.
Fechas de pago de intereses	26 septiembre y 26 marzo de cada año.
Fecha de inicio del devengo de intereses	28 de octubre de 2004.
Fecha del primer pago de intereses	29 de marzo de 2005.
Amortización Bonos Clase 1	La amortización de los Bonos 1SA se realizará, en cada Fecha de Pago, a prorrata entre todos ellos, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo por una cantidad igual a la proporción que represente la Serie 1SA sobre el total de la Clase 1 de la Cantidad a Amortizar en la correspondiente Fecha de Pago.
Amortización Bonos Clase 2	La amortización de los Bonos 2SA y 2CA no comenzará hasta tanto no se hayan amortizados totalmente los Bonos 1SA.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0H4910028

La amortización de los Bonos 2SA y 2CA se realizará, en cada Fecha de Pago, a prorrata entre todos ellos, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo por una cantidad igual al 100% de la Cantidad a Amortizar en la correspondiente Fecha de Pago.

Amortización Bonos Clase 3

La amortización de los Bonos 3SA no comenzará hasta tanto no se hayan amortizados totalmente los Bonos 2SA y 2CA.

La amortización de los Bonos 3SA se realizará, en cada Fecha de Pago, a prorrata entre todos ellos, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo por una cantidad igual al 100% de la Cantidad a Amortizar en la correspondiente Fecha de Pago.

Fecha de vencimiento final bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas

Mayo 2034.

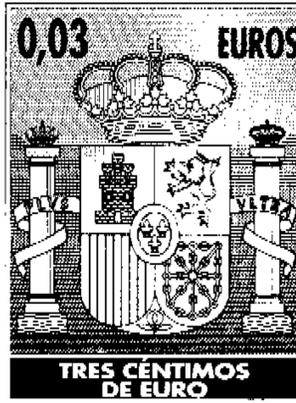
El Ministerio de Economía y Hacienda ha otorgado un Aval al Fondo, por un importe máximo de 36.200.000 euros (Saldo Nominal Inicial de los Bonos 2CA). Dicho Aval se concede para garantizar el pago de principal e intereses de los Bonos 2CA que tengan como causa el impago de Derechos de Crédito. El Aval se ejecutará en caso de que los Recursos Disponibles del Fondo, una vez realizados los pagos que tienen una prelación anterior a los pagos de los Bonos (gastos e impuestos y remuneración a la Sociedad Gestora), no fueran suficientes para atender el pago de intereses o principal de los Bonos 2CA. La prestación del Aval no devengará comisión alguna.

El movimiento habido desde la fecha de constitución del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2004 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial	200.000
Amortizaciones	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2004	<u>200.000</u>



CLASE 8.ª



0H4910029

Los Bonos están representados mediante anotaciones en cuenta y están dados de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), antiguo Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (S.C.L.V.). Asimismo, los Bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de A.I.A.F. (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).

Al 31 de diciembre de 2004 hay intereses devengados no vencidos de Bonos de Titulización por importe de 863 miles de euros que, al estar pendientes de pago, se han registrado en el capítulo de "Acreedores a corto plazo" (Nota 12).

## 10. ENTIDADES DE CRÉDITO

En la fecha de desembolso, 28 de octubre de 2004, el Fondo recibió dos Préstamos Subordinados y un Crédito Participativo de la Entidad Emisora de los Derechos de Crédito cedidos, por importe total de 11.422 miles euros que tienen las siguientes características:

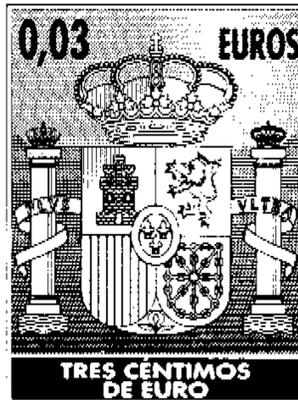
### PRÉSTAMO SUBORDINADO A

Importe total facilitado por la Entidad

	<u>Euros</u>
Banca March	1.200.000,00
Saldo al 31 de diciembre de 2004	1.200 miles de euros
Tipo de interés anual:	Variable, e igual al Euribor a 6 meses correspondiente al 2º Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago más un diferencial del 0,75%.
Vencimiento final:	Fecha de liquidación del Fondo.
Finalidad:	A cubrir el desfase correspondiente en la primera Fecha de Pago del Fondo entre el devengo y cobro de los intereses de los Derechos de Crédito.
Amortización:	Será libre en cada Fecha de Pago, decidiendo la Sociedad Gestora el importe que se destinará al pago de dicha amortización en función de las necesidades estimadas de recursos para cubrir el desfase entre el devengo y el cobro de los Derechos de Crédito por el Fondo de Titulización.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0H4910030

### PRÉSTAMO SUBORDINADO B

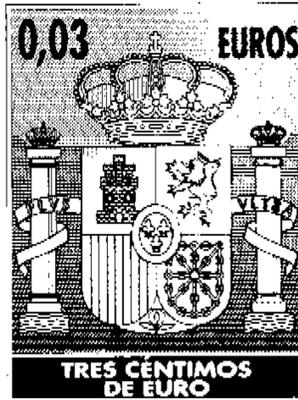
Importe total facilitado por la Entidad:

	<u>Euros</u>
Banca March	295.671,00
Saldo al 31 de diciembre de 2004	296 miles de euros.
Tipo de interés anual:	Variable, e igual al Euribor 6 meses correspondiente al 2º Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago más un diferencial del 0,75%.
Vencimiento final:	29 de marzo de 2010.
Finalidad:	Pago de los gastos iniciales del Fondo.
Amortización:	La amortización del Préstamo B se realizará en 10 cuotas consecutivas e iguales coincidentes con las Fechas de Pago del Fondo.

### CRÉDITO PARTICIPATIVO

Importe total facilitado por la Entidad:

	<u>Euros</u>
Banca March	<u>6.400.000,00</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2004	6.400 miles de euros.
Finalidad:	El importe inicialmente dispuesto se destinará a la dotación del Fondo de Reserva. La Sociedad Gestora deberá destinar el importe total del Crédito Participativo a la dotación de un mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a Derechos de Crédito fallidos con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo.
Amortización:	En cada Fecha de Pago por un importe igual al importe en que en cada Fecha de Pago se reduzca el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva.



0H4910031

### CLASE 8.<sup>a</sup>

Debido al carácter subordinado del Crédito Participativo, en relación con el resto de las obligaciones del Fondo y a que su devolución depende del comportamiento de los Derechos de Crédito, así como de la evolución de los tipos de interés pagados a los Bonos emitidos por el Fondo, la remuneración del Crédito Participativo tendrá dos componentes: uno de carácter conocido y otro de carácter variable relacionado con la evolución de los riesgos del Fondo:

- “Remuneración Fija del Crédito Participativo”: El importe dispuesto y pendiente de reembolso devengará un tipo de interés variable, igual al Euribor 6 meses más 1,00%.
- “Remuneración Variable del Crédito Participativo”: Igual a la diferencia positiva entre los intereses y otras cantidades asimilables recibidas de los Derechos de Crédito agrupados en el Fondo y los gastos (incluyendo impuestos) del Fondo, netos de los rendimientos generados por las inversiones del Fondo atribuibles a los mismos.

Al 31 de diciembre de 2004 hay intereses devengados no vencidos por operaciones de financiación concedidas por Entidades de Crédito por importe de 44 miles de euros que se han registrado en el capítulo de “Acreedores a corto plazo” (Nota 12).

## 11. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA (SWAP).

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, ha celebrado con CALYON un Contrato de Permuta Financiera de Intereses o Swap.

La celebración del Contrato de Swap responde, por un lado, a la necesidad de eliminar el riesgo de tipo de interés al que está expuesto el Fondo por el hecho de encontrarse los Derechos de Crédito sometidos a tipos de interés variables con diferentes índices de referencias y diferentes períodos de revisión y de liquidación a los intereses variables establecidos para cada una de las Series de los Bonos que se emiten con cargo al Fondo; y por otro lado, al riesgo que supone que, al amparo de la normativa de modificación y subrogación de préstamos hipotecarios, los Derechos de Crédito puedan ser objeto de renegociaciones que disminuyan el tipo de interés pactado.

En virtud del citado Contrato de Permuta Financiera de Intereses, el Fondo realizará pagos a CALYON calculados sobre el tipo de interés que devenguen los Derechos de Crédito y, como contrapartida, el Cedente realizará pagos al Fondo calculados sobre el tipo de interés medio ponderado de los Bonos, todo ello según lo descrito a continuación.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0H4910032

En virtud del Contrato de Permuta Financiera, en cada Fecha de Pago deberá efectuarse el pago de la Cantidad Neta bien por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, bien por la Contraparte, según corresponda.

La fecha de referencia para los distintos cálculos será la Fecha de Determinación correspondiente a cada Fecha de Pago, y cuando los cálculos necesarios se refieran a períodos, lo serán al Período de Determinación (días transcurridos entre dos Fechas de Pago consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última) inmediatamente anterior a cada Fecha de Pago.

En el supuesto de que la Cantidad Bonos y la Cantidad Préstamos sean iguales, ninguna de las partes estará obligada a efectuar pago alguno en relación con la Cantidad Neta.

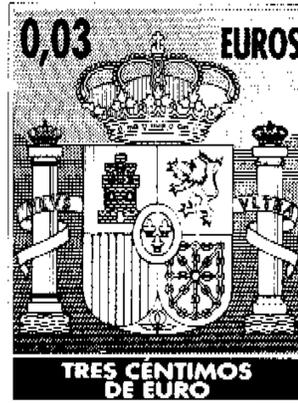
Si en una Fecha de Pago el Fondo no dispusiera de liquidez suficiente para efectuar el pago de la totalidad de la Cantidad Neta que le correspondiera satisfacer la Contraparte, la parte de la Cantidad Neta no satisfecha será liquidada en la siguiente Fecha de Pago en la que el Fondo disponga de liquidez suficiente, de acuerdo con el orden de prelación de pagos previsto (Nota 1) y sin que se devenguen intereses de demora por tal concepto. Si esa circunstancia se produjera en dos Fechas de Pago consecutivas ello constituiría un supuesto de cancelación anticipada del Contrato de Permuta Financiera y el pago liquidativo final a pagar por el Fondo en concepto de resolución se pagaría cuando el Fondo dispusiera de liquidez suficiente, en la posición (19) del orden de prelación de pagos establecido.

Si por el contrario fuera la Contraparte quien no procediera a efectuar el pago de la totalidad de la Cantidad Neta que le correspondiera satisfacer al Fondo, la Contraparte estará obligado a abonar al Fondo la cantidad que corresponda al pago liquidativo final del Contrato de Permuta Financiera, pudiendo éste ser un supuesto de resolución anticipada del Contrato de Permuta Financiera según criterio de la Sociedad Gestora.

Al 31 de diciembre de 2004 existen intereses devengados no vencidos a cobrar y a pagar derivados de este contrato de permuta financiera por importe de 975 (Nota 8) y 105 (Nota 12) miles de euros, respectivamente.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0H4910033

## 12. ACREEDORES A CORTO PLAZO

La composición de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2004 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Cuentas de periodificación	
Intereses	
Entidades de Crédito (Nota 10)	44
Bonos de Titulización (Nota 9)	863
Contrato Swap (Nota 11)	<u>105</u>
	1.012
Comisiones	
De gestión	14
Agente de Pagos	<u>2</u>
	16
Remuneración Variable Crédito Participativo	136
Avance técnico	35
Acreeedores por liquidaciones anticipadas	<u>4.077</u>
	<u><u>5.276</u></u>

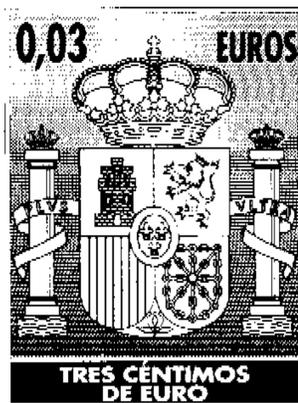
En la cuenta de “Acreeedores por liquidaciones anticipadas” se registra la contrapartida de los importes recaudados, previamente a cada liquidación mensual, por cada uno de los Cedentes e ingresados en la Cuenta de Cobros del Fondo.

## 13. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo, que debe carecer de valor patrimonial.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0H4910034

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo desde su constitución no ha recibido inspección alguna por parte de las autoridades fiscales para ninguno de los impuestos que le son de aplicación. En opinión del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, no se estima que se devenguen pasivos significativos para el mismo, como consecuencia de la inspección, si hubiere, en relación al ejercicio abierto a inspección.

#### 14. REMUNERACIÓN DE AUDITORES

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 25 de octubre de 2004 y el 31 de diciembre de 2004 han ascendido a 4,8 miles de euros.

Adicionalmente, los honorarios por otros servicios prestados en el ejercicio 2004 por el auditor de cuentas han ascendido a 32 miles de euros. En este importe se incluyen también los honorarios percibidos por las sociedades de servicios profesionales que comparten nombre comercial con la sociedad de auditoría.

#### 15. ACTUACIONES EMPRESARIALES CON INCIDENCIAS EN EL MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0H4910035

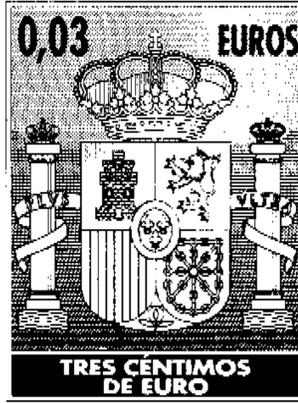
## 16. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación del ejercicio comprendido entre el 25 de octubre y el 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
<u>APLICACIONES</u>	
Gastos de constitución	189
Derechos de Crédito	<u>188.726</u>
TOTAL APLICACIONES	<u><u>188.915</u></u>
<u>ORÍGENES</u>	
Recursos generados en las operaciones	9
Bonos de Titulización	200.000
Entidades de Crédito	<u>7.896</u>
TOTAL ORÍGENES	<u><u>207.905</u></u>
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	<u><u>18.990</u></u>
<u>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</u>	
Deudores	6.901
Tesorería	15.820
Cuentas de periodificación	1.545
Acreeedores a corto plazo	<u>(5.276)</u>
	<u><u>18.990</u></u>
<u>CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE</u>	
Resultado contable	-
Amortización	<u>9</u>
Recursos generados en las operaciones	<u><u>9</u></u>



**CLASE 8.ª**



0H4910036

## 17. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no ha ocurrido ningún hecho digno de mención que afecte o modifique la información contenida en las citadas cuentas anuales.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
CORREO

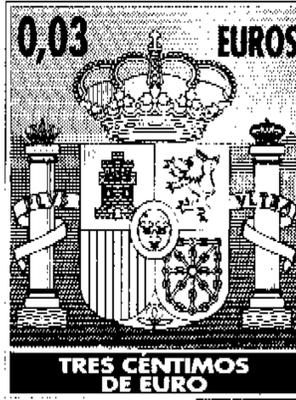


OH4910037

## 2. INFORME DE GESTIÓN



CLASE 8.<sup>a</sup>



0H4910038

FTPYME TDA BANCA MARCH, Fondo de Titulización de Activos

Informe de Gestión

Ejercicio 2004

FTPYME TDA BANCA MARCH Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 25 de octubre de 2004, comenzando el devengo de los derechos sobre sus activos y obligaciones de sus pasivos el 28 de octubre de 2004, Fecha de Desembolso. Actúa como Agente Financiero del Fondo Banco Santander Central Hispano, con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 2.000 Bonos de Titulización en cuatro Series de Bonos:

- La Serie 1SA, integrada por 1.368 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago semestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a seis meses, más (ii) un margen del 0,20%. La Serie 1SA no disfruta del Aval del Estado.
- La Serie 2CA, integrada por 362 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago semestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a seis meses, más (ii) un margen del 0%. La Serie 1CA disfruta del Aval del Estado en los términos establecidos en la Estipulación Octava de la Escritura de Constitución del Fondo.
- La Serie 2SA, integrada por 92 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago semestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,40%. La Serie 2SA no disfruta de Aval del Estado.
- La Serie 3SA, integrada por 178 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago semestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a seis meses, más (ii) un margen del 1,00%. La serie 3SA no disfruta del Aval del Estado.

El importe de la emisión del Fondo asciende a 200.000.000 euros. Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso la totalidad del importe de la emisión.



0H4910039

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

El activo del Fondo FTPYME TDA BANCA MARCH está integrado por Derechos de Crédito cedidos por Caja de Ahorros del Mediterráneo.

La distribución de los Derechos de Crédito a 6 de octubre de 2004 en función del tipo de garantía con la que cuentan es la siguiente:

TIPO DE GARANTÍA	NÚM.	SALDO ACTUAL EUROS	SALDO ACTUAL %	VENCIMIENTO INICIAL PONDERADO POR SALDO ACTUAL (meses)	VENCIMIENTO RESIDUAL PONDERADO POR SALDO ACTUAL (meses)	TIPO ACTUAL PONDERADO POR SALDO ACTUAL	Mín. TIPO ACTUAL	Máx. TIPO ACTUAL
HIPOTECARIO	621	148.529.344,80	74,26	164	125	3,69	2,47	8,75
PERSONAL	494	51.470.201,11	25,74	84	62	3,50	2,30	8,00
<b>TOTALES</b>	<b>1.115</b>	<b>199.999.545,91</b>	<b>100</b>	<b>143</b>	<b>109</b>	<b>3,64</b>	<b>2,30</b>	<b>8,75</b>

El Fondo desembolsó en la Fecha de Desembolso el importe de los Derechos de Crédito suscritos por su importe nominal total.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió dos préstamos de la entidad emisora:

- Préstamo Subordinado A: por un importe total de 1.200.000 euros, con destino a cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre devengo y cobro de los intereses de los Derechos de Crédito.
- Préstamo Subordinado B: por un importe total de 295.671 de euros, destinado al pago de los gastos iniciales del Fondo.

Asimismo, el Cedente ha otorgado al Fondo un crédito (Préstamo Participativo) destinado por la Sociedad Gestora a la dotación de un mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a Derechos de Crédito Fallidos y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido.

La entrega del importe del Préstamo Participativo se realizará en la Fecha de Desembolso mediante su ingreso en la Cuenta de Reinversión abierta a nombre del Fondo. El Importe Total del Crédito Participativo será de 6.400.000 euros.

Por otra parte, la Sociedad Gestora y el Cedente, celebraron un contrato de línea de crédito ("Línea de Liquidez"), en virtud del cual se otorgó al Fondo una Línea de Liquidez destinada al pago de intereses de los Bonos 1CA, por un importe máximo de 1.450.000 de euros.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0H4910040

El Fondo liquida con la Entidad Cedente de los Derechos de Crédito los días 2, 10, 18 y 26 de cada mes. La Fecha de Cálculo de las cantidades recaudadas por el Fondo es el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 26 septiembre y 26 de marzo de cada año. La primera Fecha de Pago tendrá lugar el 29 de marzo de 2005.

Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada del 5%, se prevé que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 26/03/2014 conforme a la Escritura de Constitución del Fondo y al Folleto de Emisión.

Se adjunta a este informe de gestión los cuadros de flujos de caja del Fondo correspondiente a los períodos de liquidación del ejercicio 2004.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.

Este documento amplía la información contenida en las cuentas anuales del presente ejercicio.



0H4910041

CLASE 8.<sup>a</sup>

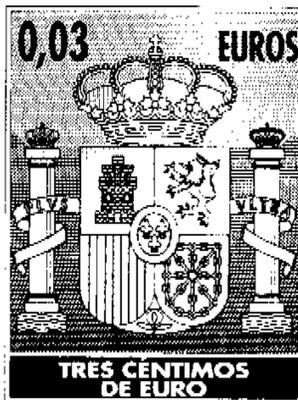
FTPYME TDA BANCA MARCH, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS  
INFORMACION SOBRE EL FONDO  
a 31 de diciembre de 2004

**I. CARTERA DE DERECHOS DE CREDITO**

1. Saldo vivo de Derechos de Crédito (sin impagos, en euros):	188.666.282,96
2. Vida residual (meses):	108
3. Tasa de amortización anticipada (anualizada):	
Últimos 3 meses	12,87%
Últimos 6 meses	0,00%
Últimos 12 meses	0,00%
Desde la fecha de desembolso:	18,67%
4. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	0,00%
5. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	0,00%
6. Saldo de impago <sup>1</sup> :	3.673.245,02
7. Porcentaje de fallidos <sup>2</sup> :	0,00%
8. Saldo de fallidos (sin impagos):	0,00
9. Tipo medio cartera:	3,07%

**II. BONOS**

1. Saldo vivo de Bonos por Serie (euros):	
a) Serie 1SA	136.800.000,00
b) Serie 2CA	36.200.000,00
c) Serie 2SA	9.200.000,00
d) Serie 3SA	17.800.000,00
2. Saldo vivo unitario por Serie (euros):	
a) Serie 1SA	100.000,00
b) Serie 2CA	100.000,00
c) Serie 2SA	100.000,00
d) Serie 3SA	100.000,00
3. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:	
a) Serie 1SA	100,00%
b) Serie 2CA	100,00%
c) Serie 2SA	100,00%
d) Serie 3SA	100,00%
4. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):	0,00
5. Intereses devengados no pagados:	863.006,58



0H4910042

CLASE 8.<sup>a</sup>**III. TIPOS DE INTERES**

Tipo Bonos por Serie (a 31 de diciembre de 2004):

a) Serie 1SA	2,38%
b) Serie 2CA	2,18%
c) Serie 2SA	2,58%
d) Serie 3SA	3,18%

**IV. LIQUIDEZ**

Liquidez:

1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	11.733.445,14
2. Saldo de la cuenta de Cobros:	
4.086.906,42	

**V. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS**

Importe pendiente de reembolso de préstamos:

1. Préstamo subordinado A:	1.200.000,00
2. Préstamo subordinado B:	295.671,00
3. Préstamo Participativo:	6.400.000,00

Línea de liquidez:

1. Importe disponible:	1.450.000,00
2. Importe dispuesto:	0,00

**VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN**

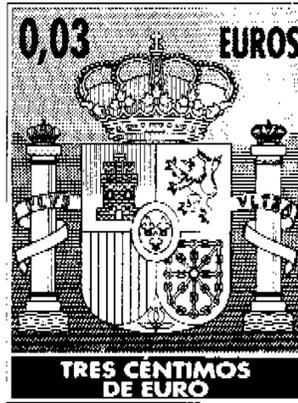
1. Gastos producidos 2004	8.902,12
---------------------------	----------

<sup>1</sup> Importe de principal de las Participaciones Hipotecarias con morosidad igual o superior a 90 días en la fecha de determinación anterior a la Fecha de Pago en curso.

<sup>2</sup> Se considera Derecho de Crédito Fallido aquel cuyo préstamo tiene un retraso en el pago igual o superior a 12 meses, o que haya sido declarado fallido de acuerdo con el Administrador o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la definición de la Circular 4/1991 del Banco de España. El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0H4910043

### 3. FORMULACIÓN



OH4910044

CLASE 8.ª

~~MIEMBROS DEL~~ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

\_\_\_\_\_  
D. Francisco Javier Soriano Arosa  
Presidente

\_\_\_\_\_  
Caja de Ahorros del Mediterráneo  
D. Eleuterio Jover Iles

\_\_\_\_\_  
D. Francisco Javier Saiz Alonso

\_\_\_\_\_  
D. Gumersindo Ruiz-Bravo de Mansilla

\_\_\_\_\_  
D. Víctor Iglesias Ruiz

\_\_\_\_\_  
Caja de Ahorros Municipal de Burgos  
D. Horacio Mesonero Morales

\_\_\_\_\_  
D. José Carlos Contreras Gómez

\_\_\_\_\_  
Bear Stearns Spanish Securitization Corporation  
Dña. Alicia Reyes Revuelta

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de FTPYME TDA BANCA MARCH, Fondo de Titulización de Activos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 25 de abril de 2005, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 33 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del OH4910004 al OH4910044, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 25 de abril de 2005

\_\_\_\_\_  
D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana  
Secretario del Consejo